ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

OFICINA DE CONTRATACIÓN
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 051-CMNC-2025

En la oficina de Contratación del Municipio de San Vicente del Caguán, el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto procede a verificar los documentos subsanados y evaluar las ofertas presentadas a la invitación dentro del **PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA No 051-CMNC-2025.**

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	SUMINISTRO DE POSTES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ENERGÍA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN				
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA	**N° PROCESO:**	051-CMNC-2025	**AÑO:**	2025
FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	23/10/2025 03:05 PM				

El comité evaluador, de la propuesta allegada, dentro del proceso de contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 051-CMNC-2025, procede a rendir el informe de verificación final de Requisitos Habilitantes, de acuerdo con lo consignado en la plataforma transaccional SECOP II, en el momento del cierre del proceso, así:

N°	PERSONA NATURAL (X)	PERSONA JURIDICA (X)	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
1	X		MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S. NIT 901517795-5	JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA C.C. No. 80.101.518 de Bogotá	23/10/2025 4:26 PM	$ 39.500.000

En virtud de lo anterior, se procede con la evaluación de requisitos y calificación de la única propuesta allegada por el proponente MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S. NIT 901517795-5 representado legalmente por JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA C.C. No. 80.101.518 de Bogotá y se adelanta de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso relacionado, y de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Requisitos Jurídicos Habilitantes

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
PODER	N/A	N/A	N/A
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	N/A	N//A	

Evaluó *Leidy Karina España Cuellar – Abogada Contratista*
Evaluó *Yudy Vanessa Rivas Hernández*
Secretaria de Infraestructura

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N//A	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE DE PARAFISCALES	X		
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	X		
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		
VERIFICACIÓN DEL SIRI (SISTEMA DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES)	X		
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL	X		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X		
VERIFICACIÓN DEL REDAM (DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS)	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		
RESULTADO: HABILITADO			

Requisitos Técnicos

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	Prop. 1		
	SI	NO	

Experiencia General: Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con construcción y/o suministro de materiales eléctricos, cuyo valor sumado de cada uno, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial para la presente contratación.	X		
Experiencia especifica: Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas, diferentes a los presentados para acreditar la experiencia general, cuyo objeto esté relacionado con construcción y/o suministro de materiales eléctricos, cuyo valor sumado de cada uno, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial para la presente contratación.	X		
Establecimiento Abierto Al Público: El oferente deberá acreditar que cuenta con sede o establecimiento, ubicad en el perímetro urbano del Municipio de San Vicente del Caguán, cc capacidad de suministrar los bienes y/o elementos objeto del contrato.	X		
RESULTADO: CUMPLE			

REQUISITOS FINANCIERA Y ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		NO APLICA
	SI	NO	
Oferta económica Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada a través de SECOP II. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.	X		

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos. El proponente debe incorporar en los documentos de la oferta, su propuesta económica, así: ✓ Oferta, debidamente diligenciado y firmado, Formulario que es de obligatorio diligenciamiento, por lo que el proponente que no diligencie será calificado como **rechazado**. ✓ Los precios unitarios y valor total ponderado no podrán superar los valores establecidos por la entidad so pena de rechazo de la oferta. ✓ La oferta no podrá estar condicionada, ni ser adicionada, modificada o completada después de haber sido presentada. ✓ La oferta económica deberá tener una validez de 30 días. ✓ Si está obligado a IVA, establecerlo ✓ No se aceptarán propuestas parciales			
RESULTADO: CUMPLE			

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador Designado, como consecuencia de la verificación realizada a cada uno de los Requisitos Habilitantes, del único proponente MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S. NIT 901517795-5 representado legalmente por JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA C.C. No. 80.101.518 de Bogotá, dentro de Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA No. 051-CMNC-2025, SUBSANO dentro del plazo estipulado, por lo anterior se recomienda **ADJUDICAR** el presente proceso al oferente en mención, cuya oferta se insta que cumple con los requisitos habilitantes y económicos exigidos e igualmente satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

.

Dado en San Vicente del Caguán Caquetá, por el comité evaluador designado, siendo el veintiocho (28) de octubre de 2025.

RESPONSABLE COMPONENTE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
TÉCNICO, FINANCIERO, ECONOMICO Y DE EXPERINCIA	YUDY VANESSA RIVAS HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
JURÍDICO	LEIDY KARINA ESPAÑA CUELLAR	Abogada Contratista	